



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 29 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 18.801 /

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1819 de fecha 18.12.2014 presentada por Don (a) CLEMENTINA PEDREROS MUÑOZ con domicilio particular LOS ABETOS N° 1491. El Informe Interno N° 97 de fecha 26.12.2014 del Depto. de Rentas y Patentes.

Servicio de Salud de Osorno.

La Resolución Sanitaria N° O-R.574 de fecha 18.06.2007 del

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

creación de Microempresas Familiares.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la

facilitar la creación de la Microempresa Familiar

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR** a Don (a) CLEMENTINA PEDREROS MUÑOZ, con domicilio particular en LOS ABETOS N° 1491, la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR, INTERNET, C.LLAMADOS ROL N° 9-15361, que funcionará en el domicilio particular ubicado en LOS ABETOS N° 1491 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 2004 fecha 29.12.2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**

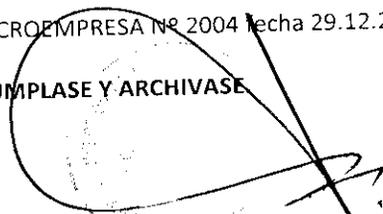


YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.28

17 DIC 2014

FECHA: \_\_\_\_\_